CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO ALCALDICIO N° 2017 000 155 /2021

Cerrillos, 25 ENE 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/037/2022; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 11 de enero de 2022, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**ALEJANDRO GÁLVEZ MORAGA**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	13º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

CECILIA ULLOA CHACON
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden de la Alcaldesa

CUCH/JSM/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones